



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0656/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/167/2022 de fecha 07 de junio de 2022, signado por el Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/3902/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace  
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de  
la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores, en la Alcaldía Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

Coordinación de Asesores



Alcaldía  
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 07 de Junio 2022.

ALCA/CA/167/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000171.4/2022.

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/3902/2022, aprobado el 19 de mayo de 2022, suscrito por el Congreso de la Ciudad de México, "Primero.- se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, presenten un informe pormenorizado de la salud del arbolado urbano que se ubica en cada una de sus demarcaciones territoriales, así como de las acciones y/o proyectos que han realizado para el manejo fitosanitario. Segundo.- se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que de manera urgente y en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, diseñen e implemente un programa de saneamiento del arbolado urbano en las demarcaciones territoriales, así como a destinar los recursos presupuestales necesarios para atender la problemática del arbolado urbano".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
COORDINADOR DE ASESORES



c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F-4602

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx  
 @Alc\_iztapalapa  
 Alcaldía Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador

CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000





**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Ciudad de México a 07 de junio de 2022

No. De Oficio. DEDS/821/2022

ASUNTO: Atención al oficio

ALCA/CA/161/2022

C. JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA  
P R E S E N T E

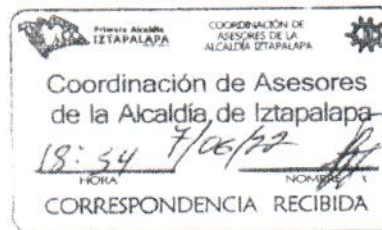
Por medio de la presente aprovecho para ofrecer un cordial saludo y en atención al oficio ALCA/CA/161/2022 donde se expresa:

*"Adjunto punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, "Primero. - se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, presenten un informe pormenorizado de la salud del arbolado urbano que se ubica en cada una de sus demarcaciones territoriales, así como de las acciones y/o proyectos que han realizado para el manejo fitosanitario. Segundo. - se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que de manera urgente y en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, diseñen e implemente un programa de saneamiento de arbolado urbano en las demarcaciones territoriales, así como a destinar los recursos presupuestales necesarios para atender la problemática del arbolado urbano."*

Al respecto comento que dentro de las actividades están las autorizaciones de poda y derribo de los ejemplares arbóreos que representen algún problema para la ciudadanía. Se cuenta con el censo de arbolado urbano para considerar la cantidad y especies de arbolado urbano presentes en la demarcación que puedan ser susceptibles a infestación de plagas como el muérdago. *Phytoplasma* u otra plaga.

Se ejecutó un análisis de la calidad de vegetación para corroborar el vigor de la vegetación en Iztapalapa y por lo tanto se ha propuesto actividades de reforestación mediante árboles frutales, en especial de las especies *Pyrus Communis* (Peral) y *Eriobotrya japonica* (Nispero) ya que presentan resistencia contra la infestación por muérdago.

En el ANP Cerro de la Estrella, se realizan actividades para el control de plagas presentes en *Cupressus lucitanica* (cedro blanco) y en *Ipomoea murucoides* (cazahuate).



[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Alc\_iztapalapa  
 Alcaldía Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador



CUITLAHUAC  
Guerrero  
victorioso



**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Con respecto al trabajo en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente, se han llevado a cabo actividades de saneamiento, principalmente retiros de muérdago en vías principales y parques, como ejemplo el parque Arneses, ubicado en Eje 3 y Ermita Iztapalapa, dentro de la territorial Culhuacanes.

Se espera que este año se pueda continuar con las labores de podas de saneamiento en vías primarias y en áreas verdes con mayor presencia de muérdago,

Sin más por el momento, agradezco su invaluable atención.


**ATENTAMENTE  
DIRECTORA EJECUTIVA DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE**




  
**LIC. IRMA LARA LÓPEZ**

C.c.p. Biól. Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.  
En at. I.A. 790  
ILL/GFV

 [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)

 @Alic\_iztapalapa

 Alcaldía Iztapalapa

 5804 4140 conmutador



**CUITLAHUAC  
Guerrero  
victorioso**